

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

002453
DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA, 12 JUL. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 295 de fecha 06.06.2014 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual solicita decretar el pago de \$22.913.843 correspondiente a la sentencia del juicio ejecutivo caratulado "Herrera con I. Municipalidad de La Cisterna", RIT: C-129-2014, del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de San Miguel;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **PROCEDASE** al pago de \$22.913.843 (veintidós millones novecientos trece mil ochocientos cuarenta y tres pesos), correspondiente a la sentencia del juicio ejecutivo caratulado "Herrera con I. Municipalidad de La Cisterna", RIT: C-129-2014, el cual deberá ser depositado en la Cuenta Corriente del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de San Miguel, RUT 65078900-7.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)